



Cod. Exp.: 2015PHEL0006
Titular:

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko programa:
peoia (igeltserotza)

CONTRATACIÓN TEMPORAL

1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	DURACIÓN
Peón (albañilería)	Reparación de las aceras de la zona de Gorostiza, y realización de otros trabajos de albañilería.	100 %	5 meses

2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser desempleada inscrita como solicitante de empleo en Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.
- Deberá estar empadronada en el municipio de Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria.
- Ser perceptor/a de la renta de garantía de ingresos (RGI).
- Permiso de conducir.

3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La preselección de personas candidatas será realizada por LANBIDE.

4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de las personas candidatas será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

5/ TRIBUNAL

El Tribunal calificador del proceso selectivo se constituirá de la siguiente forma:

El Presidente:

- El Jefe de Personal (titular) o un/a Técnico/a municipal (suplente).

Vocales:

- El Jefe del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Un/a técnico/a municipal.
- El encargado de la brigada de obras.
- Un/a funcionario/a municipal propuesto/a por la representación sindical.

Secretario/a:

- Un/ a administrativo/a del departamento de Personal.



Cod. Exp.: 2015PHEL0006
Titular:

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko programa:
peoia (igeltserotza)

6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento respecto a la presente convocatoria (notas, lista de las personas candidatas preseleccionadas, convocatorias para realizar los exámenes o las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (<http://www.arrasate.eus>) y estarán a disposición de las personas interesadas en el BAZ, Servicio de Atención a la Ciudadanía.

Para que las personas interesadas puedan recibir cualquier información complementaria sobre la convocatoria, podrán dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**
 - Arano eta Gartzia maisu-maistra 8
 - Tel.: 943 252000; desde Arrasate 010

7/ NORMAS DE SELECCIÓN

A) GENERALES:

- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos
- Ser mujer: 5 puntos
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.

B) ESPECÍFICAS:

- **Méritos:**
 - *Acreditar PL 1* (mediante certificado o realización de la prueba correspondiente): 10 puntos
- **Pruebas**
 - *Práctica:* Tendrá una valoración entre 0 y 50 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 25.